Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/10/2021 12:12:47 pm

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TELEVICENTRO DEL VALLE SAS
Nit.:	890328298-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	179976-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	04 de septiembre de 1986
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 32 # 10 A - 56
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	televicentrocali@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	3346183
Teléfono comercial 2:	3346183
Teléfono comercial 3:	3173688967

Dirección para notificación judicial:	KR 32 # 10 A - 56
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	televicentrocali@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	3346183
Teléfono para notificación 2:	3346183
Teléfono para notificación 3:	3173688967

La persona jurídica TELEVICENTRO DEL VALLE SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 1388 del 26 de marzo de 1985 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 1986 con el No. 87338 del Libro IX y Escritura Pública No. 1761 del 08 de abril de 1986 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 1986 con el No. 87339 del Libro IX ,Se constituyo TELEVICENTRO DEL VALLE LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 30 del 26 de diciembre de 2010 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2011 con el No. 2955 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de TELEVICENTRO DEL VALLE SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL.

A) PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN.
B) LA PRESTACIÓN A TERCEROS DE SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES CON LA UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, PERO PODRÁ ADEMÁS PARTICIPAR EN OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO, SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICO.
C) LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSUMOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS, PARA LA TELEVISIÓN, COMUNICACIONES, CCTV, VIGILANCIA Y ELECTRÓNICA EN GENERAL, PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS.
D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL A NIVEL NACIONAL. TANTO A EMPRESAS DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
E) LA ORGANIZACIÓN PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS DE ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS REALIZADAS CON EL SECTOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
F) LA FORMULACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA.
G) PODRÁ CONSTRUIR PARA SÍ MISMO O PARA TERCEROS, TODA CLASE DE INMUEBLES DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL. A NIVEL NACIONAL, PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES TANTO DEL SECTOR COMO PRIVADO.
H) PODRÁ REALIZAR PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS CONSULTORÍA EN MEDIOS, ASESORÍAS EN TODO TIPO DE PUBLICIDAD, CONCEPCIÓN Y ELABORACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, VALLAS, IGUALMENTE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEDIOS COMO PRENSA ESCRITA, RADIO, TV, INTERNET, Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN CUALQUIER TIPO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, A NIVEL NACIONAL, TANTO PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES, SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.
I) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS EN RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET.

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROGRAMANDO EN LOS DIFERENTES CANALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
J) ENTRENAR, CAPACITAR, O ENSEÑAR PERSONAL DENTRO DE ESTA RESPECTIVA ÁREA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.
K) REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA DE EVENTOS Y APOYOS LOGÍSTICOS.
L) BRINDAR SERVICIOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.
M) BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN.
N) BRINDAR SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS SECTORES DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN, AGRICULTURA, VIVIENDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$240,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$240,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$240,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPILFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.

POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE Á TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 33 del 10 de julio de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017 con el No. 12170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	DIEGO ANDRES LAGOS AVILA	C.C.94456782

Por Acta No. 37 del 26 de agosto de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 1599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES DAVID LAGOS SOLORZANO	C.C.1005964786

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 9610 del 09/11/1992 de Notaria Decima de Cali	59628 de 10/11/1992 Libro IX
E.P. 4496 del 18/08/1999 de Notaria Decima de Cali	5610 de 18/08/1999 Libro IX
E.P. 870 del 13/03/2000 de Notaria Octava de Cali	1816 de 16/03/2000 Libro IX
E.P. 1324 del 07/05/2002 de Notaria Doce de Cali	11540 de 08/05/2002 Libro IX
E.P. 2615 del 25/08/2004 de Notaria Doce de Cali	1790 de 11/02/2005 Libro IX

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 644 del 28/02/2007 de Notaria Doce de Cali	2619 de 07/03/2007 Libro IX
E.P. 4497 del 28/12/2007 de Notaria Doce de Cali	3325 de 27/03/2008 Libro IX
E.P. 2505 del 04/09/2009 de Notaria Doce de Cali	10676 de 16/09/2009 Libro IX
ACT 30 del 26/12/2010 de Junta De Socios	2955 de 14/03/2011 Libro IX
ACT 32 del 21/04/2015 de Asamblea De Accionistas	5998 de 30/04/2015 Libro IX
ACT 32 del 06/11/2016 de Asamblea De Accionistas	16817 de 09/11/2016 Libro IX
ACT 35 del 03/09/2018 de Asamblea De Accionistas	14670 de 04/09/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TELEVICENTRO DEL VALLE
Matrícula No.:	179977-2
Fecha de matricula:	04 de septiembre de 1986
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 32 # 10 A - 56
Municipio:	Cali

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,152,040,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6020

****

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los

Recibo No. 8246425, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821VL9OR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

